

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5976 TARRAGONA

Edicto

Don Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 713/14 -2

NIG: 4314847120148006487

Fecha del auto de declaración: 04/02/15, y auto de fecha: 12/02/15

Clase de concurso: Voluntario abreviado

Entidad concursada: RODRIGUEZ VICECONTE 2006, S.L. con domicilio en pg. Maritim 165, Calafell (Tarragona), CIF n.º B43840339, representada por la procuradora Doña Mireia Espejo Iglesias y bajo la dirección letrada de Don Carlos de Alfonso

Administrador concursal: Alamar Estudio Juridico SLP, dirección postal C/ Real 30,5.º, Tarragona y e-mail: abogados@alamar.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervención

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 17 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150006674-1